

**CONSEJERÍA DE CULTURA****A N E X O**

*RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2010, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de 29 de abril de 2010 (BOJA núm. 93, de 14 de mayo de 2010), y que figura en el Anexo, cumpliendo la candidata elegida los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio, a elección de este último (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución (art. 46.1).

Sevilla, 16 de junio de 2010.- La Viceconsejera, Dolores Carmen Fernández Carmona.

DNI: 28.560.851- A.  
Primer apellido: González.  
Segundo apellido: Jornet.  
Nombre: María del Carmen.  
Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Coord. General de Servicios.  
Código: 2162910.  
Consejería/Organismo: Consejería de Cultura.  
Centro directivo: Viceconsejería.  
Centro de destino: Viceconsejería.  
Localidad: Sevilla.

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 8 de junio de 2010, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación (BOJA núm. 115, de 14.6.2010).*

Advertido error material en la Resolución de 8 de junio de 2010, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación denominado Coordinador General Políticas Culturales (código 11677110), publicado en BOJA núm. 115, de 14.6.2010, a continuación se procede a su rectificación, al amparo de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los siguientes términos:

Página 9.

Donde dice: «convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 21 de enero de 2010 (BOJA núm. 23, de 4 de febrero de 2010)».

Debe decir: «convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 7 de mayo de 2010 (BOJA núm. 96, de 19 de mayo de 2010)».

Sevilla, 14 de junio de 2010